

El Tribunal de la UE analiza el conflicto de las euroórdenes, solicitado por el TS

El desconcierto creado por las infructuosas euroórdenes contra Carles Puigdemont aún no está zanjada y el Tribunal Supremo ha aprovechado el caso de la inmunidad de Oriol Junqueras para llevar sus tesis al centro judicial de la **Unión Europea**.

La resolución en la que los magistrados del TS acordaron el pasado lunes consultar al **Tribunal de Justicia de la Unión Europea** (TJUE) sobre la inmunidad del *ex vicepresidente* incluye duras críticas a la actuación de la justicia belga y alemana con el *ex president* de la Generalitat y el resto de *ex consellers* huidos. El tribunal de **Luxemburgo** no tiene porqué pronunciarse sobre las euroórdenes cuando resuelva la cuestión prejudicial sobre Junqueras, pero sí es posible que acabe haciéndolo en el futuro.

En el Supremo se considera que el futuro de las euroórdenes es más controvertible que el de la inmunidad de Junqueras y Puigdemont como europarlamentarios. Fuentes del Alto Tribunal consideran que, con una elevada probabilidad, el TJUE ratificará que cada país es soberano para regular y establecer los requisitos que permiten acceder a los electos a la condición de eurodiputado. Cuestión que avalaría la actuación de la **Junta Elector ...**